

MENDOZA, 20 OCT 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 28998/2023, en las que la Dirección de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural", eleva la nómina de una profesional seleccionada para cursar la misma;

**CONSIDERANDO:**

El Plan de Estudio de la mencionada carrera, aprobado por Ordenanza N° 34/2004-CS y la Resolución N° 4154/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Las disposiciones de la Resolución N° 160/2011-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural" a la siguiente profesional, de acuerdo con el Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 34/2004-CS:

**AÑO 2023**

. HARO FIALLOS, Andrea Gabriela

CI: 180503552-2

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 297/2023**



Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI  
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA